



CONSTRUIMOS FUTURO

PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

**PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL
2023**

 	PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	Código: PGSE.01
	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL	Versión: 01
		Página: 2 de 9
Revisó: Director de Control Interno y Evaluación de Gestión	Aprobó: Rector	Fecha de aprobación: Marzo 06 de 2023 Resolución No. 0341

I. JUSTIFICACIÓN

La importancia de establecer acciones de autocontrol data desde la promulgación de la Constitución Política Colombiana de 1991, en sus artículos 209 y 269 en donde se incorpora el Control Interno como un soporte administrativo esencial, el cual se ha ido fortaleciendo a través de diferente normativa gubernamental, con relación a los aspectos fundamentales del Sistema de Control Interno como los siguientes:

Tabla I. Normativa MIPG-MECI- Roles control interno



MIPG	MECI	Roles Control Interno
Decreto 1499 de 2017	Decreto 943 de 2014	Decreto 648 de 2017
Dimensión siete Control Interno	1. Talento Humano 2. Direccionamiento Estratégico 3. Administración del Riesgo 4. Autoevaluación Institucional 5. Auditoría Interna 6. Planes de Mejoramiento	1. Liderazgo estratégico 2. Enfoque hacia la Prevención 3. Evaluación a la Gestión del riesgo 4. Evaluación y Seguimiento 5. Relación con Entes Externos

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión

El rol de enfoque a la prevención articula la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura del control, en consecuencia, debe entenderse que es a través de este rol que es posible generar en todos los funcionarios una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos.

Lo anterior, se articula con la dimensión siete del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y lo descrito en el Modelo Estándar de Control Interno MECI en lo referente a “El fomento de la cultura del control es uno de los roles de las oficinas de Control Interno, auditoría interna o quien haga sus veces, por lo tanto, éstas deberían realizar acciones para concientizar a los servidores públicos de la necesidad de realizar periódicamente ejercicios de autoevaluación”.

La Universidad comprometida con lo anterior, evidencia la necesidad de establecer actividades para fomentar la práctica del autocontrol y hacer notable la responsabilidad de toda la comunidad universitaria frente a este tema, con miras a fortalecer aspectos como: La prestación de un mejor servicio, el cumplimiento de los objetivos, un ambiente laboral armonioso, la construcción colectiva y participativa de planes y programas y la comunicación fluida y oportuna.

 	PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	Código: PGSE.01
	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL	Versión: 01
		Página: 3 de 9

Adicionalmente, este programa establece una serie de estrategias encaminadas al fomento de la cultura del autocontrol, que conlleven al fortalecimiento del sistema de control interno y por ende al mejoramiento continuo del desempeño de las actividades desarrolladas por los funcionarios de la Institución.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer estrategias para fortalecer la cultura de autocontrol, contribuyendo en la apropiación de buenas prácticas por parte de los funcionarios, que permitan identificar desviaciones y formular acciones, de tal forma que se pueda mantener el ciclo de los procesos, cumplir con la planeación estratégica, generar valor de lo público y seguir con el mejoramiento continuo Institucional.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Establecer e implementar mecanismos de divulgación que permitan transmitir a los funcionarios de la Universidad, mensajes para promover las estrategias de fortalecimiento de la cultura de autocontrol y sensibilizar en temas de control interno.
- Asesorar a las Unidades Académico Administrativas en temas relacionados con el Sistema de Control Interno y acciones de mejoramiento producto de las auditorías internas y externas.

3. NORMATIVA

- Constitución Política Colombiana: Artículo 209 y 269.
- Ley 2094 de 2021, por medio de la cual se reforma la ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones
- Ley 1952 de 2019, por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. Artículo 2.2.21.5.3: Roles de las oficinas de Control Interno.

4. ALCANCE

Las actividades aplican a los funcionarios públicos de la Universidad Industrial de Santander.

 	PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	Código: PGSE.01
	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL	Versión: 01
		Página: 4 de 9

5. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

- **Autocontrol:** es la capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los funcionarios de la Universidad, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.
- **Autogestión:** es la capacidad de la Institución para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos.
- **Autorregulación:** es la capacidad de cada una de las organizaciones para desarrollar y aplicar en su interior, métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno en concordancia con la normatividad vigente.
- **DCIEG:** Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión
- **MECI:** Modelo Estándar de Control Interno
- **MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- **UAA:** Unidades Académico Administrativas

6. RESPONSABLE

Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión

Nota: En los casos que se requiera el apoyo de otras Unidades para el desarrollo de las actividades que se planteen en este programa, la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, informará con anticipación al jefe o líder del proceso para gestionar oportunamente su colaboración.



7. TIEMPO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA

Aplica a partir de la fecha de aprobación del documento y se revisará periódicamente, para su actualización en caso de requerirlo.

8. CONTENIDO DEL PROGRAMA

8.1 ESTRATEGIAS

Para establecer las estrategias enmarcadas en el programa de Fomento de Cultura de Autocontrol se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

 	PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	Código: PGSE.01
	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL	Versión: 01
		Página: 5 de 9

- a) Análisis: definición de los temas objeto del programa que contribuyan a fortalecer la cultura de autocontrol.
- b) Estrategia: determinación de las actividades a desarrollar para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa.
- c) Plan de Acción: formulación de acciones, responsables, medios y periodicidad de ejecución.

8.1.1 Análisis

Con el fin de facilitar el planteamiento y desarrollo de las estrategias, a continuación, se relacionan algunos temas enmarcados en el Sistema de Control Interno que son fundamentales para el fortalecimiento de la cultura de autocontrol.

Tabla 2. Temas enfoque a la prevención



Temas	Descripción (aspectos que se pueden fortalecer con la cultura de autocontrol)
Enfoque hacia la prevención	<ul style="list-style-type: none"> • La planeación de las actividades establecidas en los procesos • Adecuado manejo del tiempo • Toma de conciencia. • Adecuada distribución de responsabilidades • Adecuado uso de los recursos a su disposición

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión

De igual forma la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión realizará asesoría y acompañamiento en razón de las actividades enmarcadas en el Modelo Estándar de Control Interno MECI y se podrán incluir actividades de sensibilización, en diferentes temas como por ejemplo los relacionan a continuación:

Tabla 3. Temas, otros enfoques del sistema de control interno

Temas	Descripción (aspectos que se pueden fortalecer con la cultura de autocontrol)	Enfoque
Talento humano	• Código disciplinario	Conocimiento normativo
	• Código de integridad	Apropiación principios y valores institucionales
	• Inducción y reinducción	Difusión de temas de control interno
	• Manual de funciones, roles, responsabilidades	Apropiación y mejoramiento continuo
	• Gestión del conocimiento	Compartir conocimientos y trabajar en equipo

 	PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	Código: PGSE.01
	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL	Versión: 01
		Página: 6 de 9

Temas	Descripción (aspectos que se pueden fortalecer con la cultura de autocontrol)	Enfoque
Gestión de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Identificación, análisis de causas y consecuencias, valoración de riesgos, implementación de controles, monitoreo y seguimiento 	Prevenición de la materialización de riesgos asesoría metodológica
Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a planes de acción o de gestión. Verificación del cumplimiento de indicadores Seguimientos preventivos a actividades críticas 	Verificación de eficacia de actividades para prevenir incumplimientos normativos o materialización de riesgos Asesoría metodológica
Relación con entes externos	<ul style="list-style-type: none"> Importancia de la rendición oportuna, clara y confiable de información 	Prevenición de la materialización de riesgos asesoría metodológica
MIPG y Sistemas de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la implementación de las dimensiones del MIPG en la UIS Mejoramiento continuo de actividades y procesos 	Conocimiento y apropiación del MIPG. Mantener la cultura de mejoramiento continuo según el sistema de gestión Asesoría metodológica



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión

8.1.2 Estrategia

La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión plantea las siguientes estrategias para cumplir los objetivos el programa de Fomento de Cultura de Autocontrol:

Tabla 4. Estrategias

Estrategias	Descripción
Definir mecanismos o herramientas de socialización que contribuyan al fomento de cultura de autocontrol que conlleven al fortalecimiento y apropiación del sistema de control interno en los funcionarios.	<p>La socialización se puede realizar a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inducción y reinducción de personal. Folletos o infografías Circulares Noticias Videos Reuniones de socialización Página web micrositio de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión Otras
Asesorar a las Unidades Académico Administrativas en temas relacionados con el Sistema de Control Interno y acciones de	<p>Las asesorías se pueden realizar a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plataformas tecnológicas de comunicación Correo electrónico

 	PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	Código: PGSE.01
	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL	Versión: 01
		Página: 7 de 9

Estrategias	Descripción
mejoramiento producto de las auditorías internas y externas.	<ul style="list-style-type: none"> • Llamada telefónica • Reuniones presenciales
Hacer seguimiento a las actividades establecidas en el programa de Fomento de Cultura de Autocontrol, con el fin de verificar que los objetivos propuestos se cumplan.	Periódicamente se verificará el cumplimiento según las actividades que se planteen para cada vigencia.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión

8.1.3 Plan de acción

Para contribuir al fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la Universidad, desde la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión se proponen las siguientes acciones las cuales serán ejecutadas en cada vigencia, además según las necesidades que se vayan evidenciando se podrán incluir o desarrollar otras acciones.

Tabla 5. Plan de acción

Nº	Actividad	Objetivo	Dirigido a	Responsable	Meta /periodicidad	Evidencia
1	Participar en inducción y reinducción de personal	Dar a conocer en las jornadas de inducción y reinducción de personal temas de control interno y autocontrol	Funcionarios UIS	Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión	2 veces en el año	Presentaciones, correos, listas de asistencia de Talento Humano
2	Elaborar y socializar material con temas relacionados con autocontrol	Sensibilizar a los funcionarios UIS en temas de autocontrol	Funcionarios UIS	Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión	4 veces en el año	Correos, Folletos, cartillas, videos, infografías, comunicaciones, otros
3	Realizar actividades de autoformación	Actualizar y unificar conceptos al interior del equipo de la DCIEG	Equipo Control Interno y Evaluación de Gestión	Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión	2 anuales	Presentaciones, correos, actas, otros
4	Desarrollar actividades de socialización o capacitación	Fortalecer en los funcionarios los conocimientos, relacionados con control interno y autocontrol	Todos los procesos	Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión	1 vez en el año	Presentaciones, correos, actas

 	PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	Código: PGSE.01
	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL	Versión: 01
		Página: 8 de 9

N°	Actividad	Objetivo	Dirigido a	Responsable	Meta /periodicidad	Evidencia
5	Desarrollar actividades de asesoría y acompañamiento	Asesorar y dar acompañamiento a las UAA en temas de Control Interno	Unidades Académico administrativas	Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión	Según requerimiento de las UAA	Informe anual de labores de la DCIEG
6	Actualizar el micrositio de la DCIEG en la página web	Actualizar el micrositio de la DCIEG en la página web UIS incluyendo actividades de autocontrol	Comunidad universitaria	Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión	Según necesidades Revisión mínimo 1 vez al año	Micrositio de la DCIEG en la página web actualizado

Recursos: para la ejecución del programa se recurrirá a los recursos dispuestos por la Universidad, como es el caso de mobiliario, equipos de cómputo, salas de reuniones, auditorios de conferencias, plataformas tecnológicas de comunicación y personal de la Universidad con el conocimiento que se requiera según el tema.
En el caso de requerirse recursos económicos serán gestionados y sujetos a aprobación por parte de las directivas.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión

Nota: Las anteriores acciones planteadas de carácter general podrán desarrollarse con base en los temas formulados en el análisis del numeral 8.2.1. Adicionalmente, el responsable de la Gestión es la Dirección Control Interno y Evaluación de Gestión, pero la ejecución puede ser realizada por personal con la experticia según el tema a presentar.

9. INDICADOR

Se plantea un indicador de eficacia, en el cual se verificará el cumplimiento de las actividades planteadas.

Formula	$\frac{\# \text{ de actividades ejecutadas según plan de la vigencia}}{\# \text{ de actividades planeadas en la vigencia}} \times 100\%$	
Responsable	Frecuencia de la Medición	Meta
Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión	Anual	90% de las actividades planteadas por vigencia

 	PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	Código: PGSE.01
	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL	Versión: 01
		Página: 9 de 9

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
01	Marzo 06 de 2023	Creación del documento